

INFORME DE COMISARIO

Quito, 16 de Marzo del 2009

Señores

ACCIONISTAS DE EXPLORANDES S.A.

Presente.-

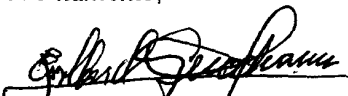
De mi consideración:

Yo, Esther Oliva Guachamín Onofa con Cédula de Ciudadanía Nro. 170549368-0, Contadora con Registro Nro.170110151, en mi calidad de Comisario de la Empresa EXPLORANDES S.A. con Expediente en la Superintendencia de Compañías Nro. 46503 informo sobre el movimiento económico del año 2008:

1. La contabilidad es llevada en sistema computarizado por el señor Licenciado en Administración de Empresas Carlos A. Soto C., Contador Público Autorizado con Registro Nro.18.666, está diseñada como contabilidad de costos por file que nos indica el rendimiento económico de cada grupo de *turistas que utiliza los servicios de la Empresa*;
2. Los Ingresos están respaldados con sus respectivas facturas autorizadas por el S.R.I sin que exista ningún faltante y se hallan registradas en la contabilidad y además existen ingresos por otras rentas provenientes del exterior el monto global total de los Ingresos asciende al valor de US\$ 662.837,36;
3. En lo que se refiere a los Egresos estos están debidamente controlados por un comprobante de egreso numerado y que constan en el archivo en forma cronológica, al mismo que se lo respalda con la factura de compra en el caso de adquisiciones o comprobantes de respaldo en caso de pago de impuestos o aportes al Seguro Social o pago de sueldos a empleados, Egresos por COSTOS suman el valor de US\$ 509.763,80, y Egresos por GASTOS suman US\$ 136.405,23 , totalizando COSTOS Y GASTOS US\$ 646.169,03 valores que se hallan además controlados por las declaraciones mensuales del I.V.A. y Retenciones en la Fuente por el Anexo Transaccional que es obligación entregar al Servicio de Rentas Internas S.R.I. el RDEP empleados dependientes de la empresa en forma anual, así mismo entregado al SRI;
4. Como se indicó anteriormente el sistema contable esta diseñado en forma de costos por FILE, esto quiere decir que por cada transacción u operación de turismo tiene un control de costos para analizar si existe o no utilidad en cada operación, lo que permite una revisión fácil e inmediata de sus costos;
5. Los porcentajes de depreciación que se han aplicado corresponden a los que autoriza la Ley de Régimen Tributario Interno 10% para Muebles y Enseres, Equipos de Oficina, Instalaciones, Equipos de Campo , para Equipos de Cómputo el 33%, y Edificios el 5%, además se amortizado las pérdidas de años anteriores a razón del 20% anual;
6. Una vez verificado los movimientos contables los Balances arrojan una Utilidad por el valor de USD \$ 16.668,33 antes de participación de trabajadores, anotando que existen gastos no deducibles locales contabilizados por el valor de US\$ 1.267,92;
7. Las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado I.V.A. y de Retenciones en la Fuente por Impuesto a la Renta así como las Planillas de aportes del I.E.S.S. se hallan presentadas y pagadas;

Por todas las consideraciones anotadas recomiendo la aprobación de los Balances del Ejercicio económico del año 2.008.

Atentamente,


Lic. Esther Oliva Guachamín Onofa
COMISARIO

